

De conformidad con el artículo 47 de la Ley 7/2006 de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se resuelve someter a información pública durante treinta días hábiles contados a partir desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», la documentación presentada para la obtención de la autorización ambiental integrada de la instalación existente de la empresa Recuperación Ecológica de Barerías, S. L., ubicada en el polígono industrial de Pina de Ebro, m C/D, parcela 12, en T.M. de Pina de Ebro (Zaragoza).

La documentación podrá ser consultada en el INAGA, Plaza Antonio Beltrán, nº 1, de Zaragoza y en el Ayuntamiento de Pina de Ebro, plaza de España, 1, Pina de Ebro (Zaragoza).

Zaragoza, a 11 de junio de 2007.—El Jefe del Area III, Juan Carlos Rabal Durán.

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por el que se somete a Información Pública el Proyecto Básico de un explotación porcina existente de 650 reproductoras y 2.400 plazas de cebo situada en las parcelas 8 y 92 del polígono 37 del T.M. de Calatorao (Zaragoza), promovido por DIPOR S.L. (Expte. INAGA/500301/02/2007/00221).

Dipor S. L., ha solicitado la Autorización Ambiental integrada para el Proyecto Básico de un explotación porcina existente de 650 reproductoras y 2.400 plazas de cebo situada en las parcelas 8 y 92 del polígono 37 del T.M. de Calatorao (Zaragoza), promovido la misma sociedad, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, para instalaciones existentes.

De conformidad con el artículo 47 de la Ley 7/2006 de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se resuelve someter a información pública durante treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», el Proyecto Básico de un explotación porcina existente de 650 reproductoras y 2.400 plazas de cebo situada en las parcelas 8 y 92 del polígono 37 del T.M. de Calatorao (Zaragoza), promovido por Dipor S. L.

La documentación podrá ser consultada en el INAGA, Plaza Antonio Beltrán, nº 1, Edificio Trovador de Zaragoza y en el Ayuntamiento de Calatorao.

Zaragoza, a 13 de junio de 2007.—El Jefe del Area III, Juan Carlos Rabal Durán.

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por el que se somete a información pública la Autorización Ambiental Integrada de explotación de porcino existente de ciclo cerrado con capacidad para 1.876 plazas reproductoras y 1.120 plazas de cebo situada en las parcelas 126 y 150 del polígono 10 de Pilzán, término municipal de Benabarre (Huesca), y promovido por Compañía Agropecuaria Aragonesa S. A. (Expte. INAGA/500301/02/2006/10.892).

Compañía Agropecuaria Aragonesa S. A. ha solicitado la Autorización Ambiental Integrada para la explotación de porcino existente de ciclo cerrado existente con capacidad para 1.876 plazas de reproductoras y 1.120 plazas de cebo en Pilzán, término municipal de Benabarre (Huesca), de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, para instalaciones existentes.

En cumplimiento del artículo 47 de la citada ley, se resuelve

someter a información pública, durante treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», la memoria ambiental para obtener la Autorización Ambiental Integrada de explotación porcina existente con capacidad para 1.876 plazas de reproductoras y 1.120 plazas de cebo, en Pilzán, término municipal de Benabarre (Huesca), parcelas 126 y 150 del polígono 10, y promovido por Compañía Agropecuaria Aragonesa S. A.

La documentación podrá ser consultada en el INAGA, Plaza Antonio Beltrán, nº 1, Edificio Trovador de Zaragoza y en el Ayuntamiento de Benabarre (Huesca), Plaza Mayor nº 1.

Zaragoza, a 13 de junio de 2007.—El Jefe del Area III, Juan Carlos Rabal Durán.

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por el que se somete a Información Pública el Proyecto Básico de un explotación porcina existente de 6.970 plazas de cebo situada en las parcelas 28-29 y 133 del polígono 14 del T.M. de Fraga (Huesca), promovido por D. Antonio Canales Soplón. (Expte. INAGA/500301/02/2006/10743).

D Antonio Canales Soplón, ha solicitado la Autorización Ambiental integrada para el Proyecto Básico de un explotación porcina existente de 6.970 plazas de cebo situada en las parcelas 28-29 y 133 del polígono 14 del T.M. de Fraga (Huesca), promovido por él mismo, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, para instalaciones existentes.

De conformidad con el artículo 47 de la Ley 7/2006 de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se resuelve someter a información pública durante treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», el Proyecto Básico de un explotación porcina existente de 6.970 plazas de cebo situada en las parcelas 28-29 y 133 del polígono 14 del T.M. de Fraga (Huesca), promovido por D. Antonio Canales Soplón

La documentación podrá ser consultada en el INAGA, Plaza Antonio Beltrán, nº 1, Edificio Trovador de Zaragoza y en el Ayuntamiento de Fraga.

Zaragoza, a 13 de junio de 2007.—El Jefe del Area III, Juan Carlos Rabal Durán.

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por el que se somete a Información Pública el Proyecto Básico de un explotación porcina existente de 850 reproductoras, 1.700 lechones y 2.500 plazas de cebo situada en las parcelas 35 y 8004 del polígono 21 del T.M. de Fraga (Huesca), promovido por D^a. Roser Caufapé de Juan. (Expte. INAGA/500301/02/2006/10741).

D^a Roser Caufapé de Juan ha solicitado la Autorización Ambiental integrada para el Proyecto Básico de un explotación porcina existente de 850 reproductoras, 1.700 lechones y 2.500 plazas de cebo situada en las parcelas 35 y 8004 del polígono 21 del T.M. de Fraga (Huesca), promovido por ella misma, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, para instalaciones existentes.

De conformidad con el artículo 47 de la Ley 7/2006 de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se resuelve someter a información pública durante treinta días hábiles contados

a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», el Proyecto Básico de una explotación porcina existente de 850 reproductoras, 1.700 lechones y 2.500 plazas de cebo situada en las parcelas 35 y 8004 del polígono 21 del T.M. de Fraga (Zaragoza), promovido por D^a. Roser Caupapé de Juan.

La documentación podrá ser consultada en el INAGA, Plaza Antonio Beltrán, nº 1, Edificio Trovador de Zaragoza y en el Ayuntamiento de Fraga.

Zaragoza, a 15 de junio de 2007.—El Jefe del Área III, Juan Carlos Rabal Durán.

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por el que se somete a Información Pública el Proyecto Básico de explotación aviar existente para la cría intensiva de 86.000 plazas de pollo de engorde (broilers), situada en la parcela 64 del polígono 5 del T.M. de Altorricón (Huesca), promovido por D. Francisco Santolaria Grasa. (Expte. INAGA/500301/02/2006/10.411).

D. Francisco Santolaria Grasa ha solicitado la Autorización Ambiental integrada para el Proyecto Básico de explotación aviar existente para la cría intensiva de 86.000 plazas de pollo de engorde (broilers), situada en la parcela 64 del polígono 5 del T.M. de Altorricón (Huesca), según lo establecido en la Disposición Transitoria segunda de la Ley 7/2006, de 22 de junio de Protección Ambiental de Aragón, para instalaciones existentes.

De conformidad con el artículo 47 de la Ley 7/2006 de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se resuelve someter a información pública durante treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», el Proyecto Básico de una explotación aviar existente para la cría intensiva de 86.000 plazas de pollo de engorde (broilers), situada en la parcela 64 del polígono 5 del T.M. de Altorricón (Huesca), promovido por D. Francisco Santolaria Grasa.

La documentación podrá ser consultada en el INAGA, Plaza Antonio Beltrán, nº 1, Edificio Trovador de Zaragoza y en el Ayuntamiento de Altorricón (Huesca).

Zaragoza, a 14 de junio de 2007.—El Jefe del Área III, Juan Carlos Rabal Durán.

NOTIFICACION del Departamento de Medio Ambiente de Orden resolviendo recurso de Alzada.

No habiendo sido posible practicar la consiguiente notificación a la persona relacionada en el Anexo, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se procede a la notificación de Orden resolviendo recurso de Alzada interpuesto por D. José Antonio Navascués Moraga en expediente sancionador nº 53/06, al amparo de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

Intentada la notificación por dos veces conforme al artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y no habiendo sido recibida por el interesado en el domicilio que consta a efecto de notificaciones, se ha procedido a nueva notificación, a través de anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón» y en el Tablón de edictos del Ayuntamiento en su último domicilio, en aplicación de lo previsto en el artículo 59.5 de la citada Ley, haciendo constar

que el interesado tiene a su disposición en el Servicio de Asuntos Jurídicos y Coordinación Administrativa de la Secretaría General Técnica del Departamento de Medio Ambiente, la Orden que resuelve el mencionado recurso. En la citada Orden, de fecha 19 de febrero de 2007, el Consejero del Departamento de Medio Ambiente resuelve desestimar el recurso de Alzada interpuesto por D. José Antonio Navascués Moraga contra la Resolución del Director del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Huesca, de fecha 4 de noviembre de 2006.

Por el presente anuncio se le da por notificado a todos los efectos y se le advierte que contra dicha Orden, que agota la vía administrativa, únicamente puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día que se produzca la publicación del presente anuncio en el Tablón de edictos del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa

Zaragoza, a 16 de abril de 2007.—El Secretario General Técnico, Luis Marruedo Espeja.

ANEXO

Nombre y apellidos: José Antonio Navascués Moraga.

Numero de expediente: 53/06

Fecha y lugar de los hechos: 10 de septiembre de 2006. En el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

Precepto infringido: Artículo 76.2 i) de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

Sanción propuesta: Sesenta euros y diez céntimos (60,10 euros)

NOTIFICACION del Departamento de Medio Ambiente de Orden resolviendo recurso de Alzada.

No habiendo sido posible practicar la consiguiente notificación a la persona relacionada en el Anexo, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se procede a la notificación de Orden resolviendo recurso de Alzada interpuesto por D. Carlos Hernández Amador en expediente sancionador nº 102/06, al amparo de la Ley 2/1999, de 24 de febrero, de Pesca en Aragón.

Intentada la notificación por dos veces conforme al artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y no habiendo sido recibida por el interesado en el domicilio que consta a efecto de notificaciones, se ha procedido a nueva notificación, a través de anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón» y en el Tablón de edictos del Ayuntamiento en su último domicilio, en aplicación de lo previsto en el artículo 59.5 de la citada Ley, haciendo constar que el interesado tiene a su disposición en el Servicio de Asuntos Jurídicos y Coordinación Administrativa de la Secretaría General Técnica del Departamento de Medio Ambiente, la Orden que resuelve el mencionado recurso. En la citada Orden, de fecha 26 de marzo de 2006, el Consejero del Departamento de Medio Ambiente resuelve desestimar el recurso de Alzada interpuesto por D. Carlos Hernández Amador contra la Resolución del Director del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Huesca, de fecha 16 de enero de 2007.

Por el presente anuncio se le da por notificado a todos los efectos y se le advierte que contra dicha Orden, que agota la vía administrativa, únicamente puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día que se produzca la publicación del presente anuncio en el Tablón de edictos del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa